

INTRODUCCIÓN

Para la mayoría de los profanos, educados en una versión edulcorada de la Segunda República española, su historia es la de la destrucción de un proyecto democrático y reformista a manos de la reacción violenta de los grupos sociales dominantes, la Iglesia, el Ejército y los terratenientes principalmente, opuestos por principio a cualquier cambio que amenazara sus privilegios seculares. Para otros, los historiadores revisionistas, sus voceros mediáticos y sus no pocos simpatizantes, el régimen que se desarrolló en España entre 1931 y 1936 no era sino la antesala de una revolución comunista contra la que se levantaron, en legítima defensa, la gran mayoría de los católicos y las clases medias del país, aunque su difuso programa inicial degeneró luego en una contrarrevolución autoritaria que fue mucho más allá de donde había pretendido inicialmente. Por supuesto, ambas posturas se han simplificado. Ni unos ni otros piensan que la República fuera solamente eso, pero es lo que, en la práctica, llega a su público respectivo y, lo que es peor, termina sirviendo de arma arrojadiza en manos de políticos sin escrúpulos que ponen esas versiones simplistas de la historia al servicio de una peligrosa intención deslegitimadora.

Frente a estas posturas, el presente libro parte de la idea, menos atractiva quizá, pero sin duda más ajustada a la realidad, de que la Segunda República nunca fue, en sí misma, un proyecto político definido, sino un régimen en cuyo seno convivieron muchos proyectos distintos, de hecho, más numerosos que nunca

antes o después en la historia de España y, por desgracia, la mayoría de ellos, mucho más radicales. Para algunos autores, como Enrique Moradiellos o Julio Aróstegui, estos proyectos habrían sido, a grandes rasgos, tres: el reformista democrático, encarnado en la izquierda republicana y el ala socialdemócrata del PSOE; el revolucionario colectivizador, representado por el ala caballerista del socialismo y la anarquista FAI, y el reaccionario autoritario de los monárquicos alfonsinos y la mayor parte de la CEDA¹. Otros historiadores, con diseños más minuciosos y, por ende, más ajustados a la realidad, han distinguido un número mucho mayor. Es el caso de Stanley G. Payne, que identifica hasta doce, o Roberto Muñoz Bolaños, que eleva esa cifra a dieciséis².

En cualquier caso, lo que nos interesa destacar aquí es la existencia dentro de esos proyectos, con perfiles muy nítidos y perfectamente reconocibles, de lo que ambos autores denominan la «Democracia liberal y moderada», e identifican con los diversos partidos que constituían, con matices, el centro del espectro político de la Segunda República. Sin embargo, aunque sobre el papel parece sencillo enumerar dichos partidos, un estudio detallado de su ideología y su programa, del todo posible ya habida cuenta de que todos ellos han sido objeto de notables monografías, permite distinguir diferencias de cierto calado que es necesario tomar en consideración a la hora de trazar con claridad los límites entre estas fuerzas centristas y las que, por un lado, podríamos considerar como derechistas o conservadoras, y, por el otro lado, las que cabría ya adscribir a las filas de la izquierda republicana. Si a este criterio añadimos otro, el de la madurez de

-
- 1 Julio Aróstegui, *Por qué el 18 de julio... y después*, Flor del viento, Barcelona, 2006, pp. 281-284; Enrique Moradiellos, «Ni gesta heroica ni locura trágica: nuevas perspectivas sobre la guerra civil», *Ayer*, nº 50, 2003, p. 27.
 - 2 Stanley G. Payne, *El camino al 18 de julio. La erosión de la democracia en España (diciembre de 1935-julio de 1936)*, Espasa, Madrid, 2016, pp. 361-362; Roberto Muñoz Bolaños, *Las conspiraciones del 36. Militares y civiles contra el Frente Popular*, Espasa, Madrid, 2019, pp. 35-36.

su organización, tendremos ya definido lo necesario para ubicar con precisión a las fuerzas políticas que nos ocupan.

Aplicados los tres criterios, entendemos que los grupos políticos que podrían incluirse sin ningún reparo en las filas de la democracia liberal moderada son los siguientes: el Partido Republicano Radical, de Alejandro Lerroux; el Partido Republicano Liberal Demócrata, de Melquíades Álvarez, y la Derecha Liberal Republicana, de Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura, que cambió su nombre más tarde por el de Partido Republicano Progresista y del que se escindió en 1932 el Partido Republicano Conservador, impulsado, una vez superadas ciertas vacilaciones, por el propio Maura³. Muñoz Bolaños incluye también en las filas de la democracia liberal moderada al Partido Agrario Español, fundado en enero de 1934 por José Martínez de Velasco sobre la base de los diputados de la minoría agraria de las Cortes que aceptaron explícitamente la República como forma de gobierno. Pero nosotros hemos optado por excluirlo de nuestro análisis por entender que ni por su ideología, bastante más derechista; ni por su organización, menos sólida; ni por lo limitado de su proyecto, centrado casi en exclusiva en la defensa de los intereses de los propietarios agrarios, puede equipararse a los otros partidos de la corriente⁴. Del mismo modo hemos procedido en relación con la Agrupación

3 Las cuatro fuerzas han sido objeto de estudios monográficos más o menos extensos. Sobre el lerrouxismo, véase Octavio Ruíz Manjón, *El Partido Republicano Radical, 1908-1936*, Tebas, Madrid, 1976, y Nigel Townson, *La República que no pudo ser: la política de centro en España, 1931-1936*, Taurus, Barcelona, 2002; sobre los melquiadistas, Luis Íñigo Fernández, *Melquíades Álvarez: un liberal en la Segunda República*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2000, y sobre la Derecha Liberal Republicana y sus herederos, Luis Íñigo Fernández, *La derecha liberal en la Segunda República española*, UNED, Madrid, 2000.

4 Luis Teófilo Gil Cuadrado, *El partido Agrario Español (1934-1936): una alternativa conservadora y republicana*, Tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 2006; «Hacia una república conservadora: el programa político del Partido Agrario Español», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 18, 2006, pp. 187-206, y «El Partido Agrario Español (1934-1936). Estructura Interna y Características Organizativas», *Sociedad y Utopía, Revista de Ciencias Sociales*, nº 28, noviembre de 2006, pp. 53-76.

al Servicio de la República, la cual, aunque quizá podría asimilarse a los partidos liberales y democráticos en su ideología, no fue por su organización más allá de un cenáculo de intelectuales que nunca constituyeron, ni quisieron constituir, un verdadero partido político⁵. Un problema distinto es el que plantean los partidos nacionalistas periféricos ideológicamente asimilables, como es el caso de la Lliga Regionalista, a partir de 1933 Lliga Catalana. En este caso, creemos con toda sinceridad que el rasgo que mejor la define es su nacionalismo, y aunque podría ser incluida sin dificultad en la familia de los partidos liberales y democráticos moderadamente reformistas, en un contexto tan específico como el de la Segunda República en el que la posición adoptada ante la llamada entonces «cuestión regional» marcaba diferencias esenciales y no meramente accesorias entre los partidos, no pueden considerarse parte de un mismo proyecto político.

Cosa distinta es la denominación que mejor se adecua a las características de estos partidos y que, por fuerza, nos ha de servir para referirnos a ellos a lo largo de las páginas siguientes. Hemos optado, con preferencia sobre otras posibles, por la de republicanismismo moderado. No se trata de una cuestión baladí. Asentado ya el carácter liberal y democrático de estas fuerzas, era necesario vincularlo a otro de sus rasgos que, en el contexto de la época, marcaba diferencias notables entre los partidos: su posición respecto al régimen que se había implantado en España en abril de 1931. Esto es así porque la interpretación más extendida entre los líderes políticos, que con el tiempo terminaría por provocar problemas de estabilidad a la misma República, era que ser o no republicano suponía una frontera determinante entre las fuerzas políticas, en algunos momentos incluso superior a la que definían los programas o las ideologías, ya que la República era para los republicanos mucho más que un régimen y funcionaba como un

5 Margarita Márquez Padorno, *La Agrupación al Servicio de la República. La acción de los intelectuales en la génesis de un nuevo Estado*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.

verdadero mito político que permitía extender, metafóricamente hablando, certificados de «pureza de sangre» sin los cuales no era legítimo gobernar en su seno. No menos necesario resulta remarcar el carácter moderado de estos partidos. Este, que viene a significar su compromiso con las reformas limitadas y progresivas, permite trazar, por un lado, una línea que los distingue con claridad de los partidos republicanos de la izquierda templada, como Unión Republicana o el Partido Nacional Republicano, también identificados con la democracia liberal, pero dispuestos a impulsar reformas más decididas, en especial en lo que se refiere a la cuestión religiosa y la autonomía regional. Y, por otro lado, una frontera nítida que los separa de las fuerzas políticas reacias al cambio y poco afines a los postulados de la democracia parlamentaria liberal, que tienden a estar en favor de opciones de índole autoritaria, corporativa y confesional, como es el caso, sobre todo, de la Confederación Española de Derechas Autónomas.

Es, en suma, el objeto de este libro un grupo de partidos bastante homogéneos si se los contempla desde las diversas perspectivas que suelen adoptarse en el análisis de las fuerzas políticas, como la ideología, el programa, la organización o las bases sociales, por citar las más significativas. Pero es el de las ideas el criterio que mejor permite definir a esta forma de ser republicano, y, por ende, el más adecuado para distinguirla del resto. En este sentido, el republicanismo moderado es, antes que nada, una corriente ideológica que se caracteriza por un nítido liberalismo que, superado ya por muchos otros republicanos en favor de un decidido reformismo, parece apropiado calificar de conservador; un laicismo templado que no desea arrancar de la sociedad la presencia de lo religioso, sino tan solo limitarla; una definición no esencialista del republicanismo que no pretende hacer de él una condición imprescindible para el acceso a la vida política, y un fuerte personalismo que convierte al líder en la fuente casi exclusiva de ideología de la que beben los militantes y seguidores.

Como hemos dicho, todos estos partidos han sido ya objeto de sólidos análisis monográficos que nos permiten conocer con gran detalle su organización y funcionamiento, sus postulados ideológicos y su ejecutoria política. También sus líderes, en especial Alejandro Lerroux y, más recientemente, Niceto Alcalá-Zamora, han merecido cumplida atención de los biógrafos. Por el contrario, han sido escasas, por no decir casi inexistentes, las tentativas de abordar una interpretación global, rigurosa y, sobre todo, exenta de parcialidad de lo que el republicanismo moderado significó en el contexto de la II República española y, por ende, de su papel en el destino final del experimento republicano. Puede objetarse que, con la excepción del Radical, que durante un tiempo fue incluso el partido con mayor poder de las Cortes y más ministros en el Gobierno, los partidos que integraban esta corriente republicana eran pequeños y su relevancia en el devenir del régimen fue mínima. Sin embargo, no sería cierto. Por un lado, es necesario tener presente su notoria participación en el proceso conspiratorio y negociador que hizo posible el advenimiento de la República; su importante presencia en el Gobierno Provisional, de cuya moderación fueron responsables en buen grado, como veremos; su febril actividad, sobre todo en el caso de los progresistas, en los debates constitucionales, donde trataron de reconducirse a un sentido más neutro y templado que el que al final tuvo la Carta Magna, y, en fin, su no menos significativa relevancia en el seno de los sucesivos gabinetes de centro-derecha que, con su incoherente e irregular ejecutoria durante el segundo bienio del régimen, vinieron a agravar problemas de gran importancia que los gobernantes de la izquierda habían afrontado ya con muy escasa habilidad.

Por otro lado, y en relación con este tema, no debe escapar a nuestra atención la sólida vinculación existente entre la cuestión más relevante que la República plantea a la historiografía, la de las razones de su fracaso como proyecto de convivencia pacífica entre los españoles, y la de la inexistencia en su sistema de partidos de

una derecha laica, republicana y sensible a la necesidad de reformas capaz de alternarse con la izquierda en el ejercicio del poder. En relación con este problema, surgen preguntas fundamentales que necesitan sin duda recibir una respuesta: ¿por qué razones no llegó a consolidarse una derecha de tales características? ¿Cuáles de esas razones son atribuibles al contexto y cuáles a los propios rasgos de los grupos aspirantes a constituirla? ¿Qué efectos provocó su fracaso sobre el destino final del régimen?

Para responder a estas cuestiones, partimos de una hipótesis en virtud de la cual consideramos el republicanismo moderado como un proyecto político dueño de un objetivo concreto y fracasado en su realización como consecuencia de una combinación de factores propios y ajenos. Dicho objetivo era la consolidación de una República liberal y democrática, abierta a reformas moderadas, lentas y progresivas en el campo de lo económico, lo social y lo cultural, y capaz de integrar en su seno a la inmensa mayoría de los españoles. En cuanto a las limitaciones propias, se encuentran en la incapacidad de unas fuerzas políticas personalistas, a medio camino entre los partidos de notables y los de masas, para dotarse de una organización eficaz, implantada con solidez en todo el territorio y capaz de sellar acuerdos estables de colaboración con otros grupos que perseguían objetivos similares. Esta poderosa limitación se vio, además, agravada por condicionantes externos, que venían dados por la extrema dificultad del contexto histórico en el que se veía forzado a moverse el republicanismo moderado. El grado de desarrollo alcanzado por el país, dueño de una economía dual en la que la modernidad salpicaba en forma de pequeñas islas un todavía vasto océano de formas de producción tradicional, había generado una intensa polarización social y, a la vez, expectativas y demandas propias de sociedades más avanzadas que el nivel de desarrollo de la España de los años treinta del pasado siglo no permitía aún satisfacer de forma estable, lo que constituía un escenario muy poco favorable para las propuestas políticas basadas en el refor-

mismo moderado. A ello se sumaron las dificultades añadidas por la compleja coyuntura específica de los años treinta. Por un lado, la crisis económica mundial, iniciada en 1929, agudizaba las tensiones sociales en un momento en el que, con la misma proclamación de la República, se abrían para las clases populares expectativas de progreso desconocidas hasta entonces, factor que alimentó su radicalización tan pronto como el nuevo régimen se mostró incapaz de satisfacerlas. Por otro lado, el auge en Europa de los movimientos totalitarios de uno y otro signo proporcionaba a los actores políticos españoles imágenes de lo que podía ser el futuro próximo, modelos que imitar y pretextos que utilizar dentro de un proceso de huida hacia los extremos en el que los mismos líderes arrastraban y se dejaban arrastrar por las masas. El resultado final lo conocemos ya. El papel específico que desempeñó en él el republicanismo moderado necesita todavía de alguna explicación. Tal es el objetivo último del presente libro.

LA DESAPARICIÓN DE LOS OBSTÁCULOS TRADICIONALES



El 24 de mayo de 1931, transcurrido poco más de un mes desde la proclamación de la Segunda República, se celebraba en el Hotel Palace de Madrid un banquete al que asistían millar y medio de comensales, ganados por la expectación ante la trascendencia de lo que sabían iba a ocurrir a los postres⁶. Uno de los más acreditados líderes del republicanismo histórico, Melquíades Álvarez González-Posada, cabeza visible del Partido Reformista, fundado en 1912, se disponía, tras una larga travesía por las arenas movedizas del accidentalismo⁷, a retornar oficialmente a las ahora acrecidas filas republicanas. El retorno se selló con un cambio decidido en la denominación del reformismo que respondería a partir de entonces al nombre de Partido Republicano Liberal Demócrata.

No hubo acto alguno de contrición. El reformismo resellado republicano asumía en público su trayectoria pasada y si cambiaba de nombre, lo hacía obligado por las circunstancias y por las presiones, nada disimuladas, de su ala izquierda, nunca satisfecha con la táctica accidentalista seguida en los últimos años del reinado de Alfonso XIII, para que abrazase una nueva identidad más republicana⁸.

6 *El Noroeste*, 26 de mayo de 1931.

7 Doctrina política que considera accidentales las formas de gobierno siempre que su naturaleza sea democrática.

8 Antonio López Oliveros, *Asturias en el resurgimiento español*, Silverio Cañada, Gijón, 1989, p. 297. Antonio López Oliveros era el director de *El Noroeste*, el principal diario melquiadista.

Pero, ¿cuál había sido el origen del partido? ¿Por qué había nacido republicano para luego dejar de serlo y retornar después de nuevo a las huestes de Marianne? ¿Existían por entonces otras fuerzas republicanas de talante similar? ¿Se comportaron sus líderes del mismo modo? Responder a estas cuestiones exige mirar atrás, al menos unas pocas décadas. Solo así será inteligible el surgimiento del republicanismo moderado y muchas de las características que lo definirán en los años de la Segunda República.

LOS VIEJOS REPUBLICANOS NUNCA MUEREN

El republicanismo español era casi tan viejo como el liberalismo. La Primera República francesa (1792-1804), que inauguró una tradición destinada a perdurar, la de la influencia capital de las ideas galas sobre los republicanos de este lado de los Pirineos, contó ya aquí con unos pocos admiradores, algunos tan entusiastas que incluso se embarcaron en sublevaciones que sabían perdidas de antemano, como Juan Picornell, principal artífice de la conspiración de San Blas del año 1795 en Madrid y uno de los primeros teóricos del republicanismo español. Asimismo, unos pocos periódicos publicados en Cádiz mientras las Cortes allí reunidas dedicaban su tiempo a redactar la primera Constitución del país, entre 1810 y 1812, llevaron nombres tan elocuentes como *Robespierre español* o *El Tribuno del pueblo español*, y el contenido de sus artículos en nada desmerecía sus cabeceras. Republicanos hubo también después, reinando ya Fernando VII, entre los miembros más exaltados de las sociedades secretas durante el efímero Trienio Constitucional (1820-1823) y, tras la Década Ominosa (1823-1833), una verdadera travesía del desierto para los hijos de Marianne, en los primeros años de la monarquía isabelina.

Se trataba, por lo común, de intelectuales de segunda fila que, crecidos en los márgenes del progresismo, abjuraron de él cuando asumió el sufragio censitario y el Senado de la Constitución

de 1837, para malvivir desde entonces entre la conspiración violenta y el periodismo marginal. Cuando llegaban a las Cortes, y lo hacían siempre en número muy escaso, su debilidad les imponía la alianza con el mismo progresismo que habían dejado con el fin de introducir, si era posible, alguna de sus propuestas, como la abolición de quintas y consumos, en el terreno de la política práctica. No constituían estos republicanos del primer momento sino una sensibilidad, una filosofía; en el mejor de los casos, una corriente difusa y minoritaria cuyos miembros tan solo compartían un conjunto de valores políticos, culturales e incluso éticos muy avanzados para su época. Destacaban entre ellos el sufragio universal, los derechos individuales, la igualdad social, el racionalismo y la enseñanza pública laica, ideas que, dejando de lado su manifiesta indefinición, no llegaron nunca a plasmarse en un verdadero programa político y menos aún a dar forma a un partido que les sirviera de vehículo estable.

Tardaría mucho tiempo en organizarse un partido republicano merecedor de tal nombre. En aquellos años, los vocablos demócrata y republicano venían a decir lo mismo, pues no agrupaban tanto a los partidarios de un régimen como a los defensores de la democracia frente al simple liberalismo. Por eso, y por las tradicionales vinculaciones de los demócratas españoles con los progresistas, el primer partido que contó en sus filas con un número relevante de republicanos nació bajo el nombre de «Partido Progresista Demócrata». En realidad, lo integraban dos núcleos bien distintos: un grupo de jóvenes simpatizantes con las ideas del primer socialismo francés, muy influidos por Blanc, Saint-Simon y, sobre todo, Fourier, por un lado; y el ala izquierda de los notables del progresismo, que había roto con él tras la represión de 1848, por el otro⁹. Sus diferencias respecto a los progresistas

9 Aunque la oleada revolucionaria europea de 1848 tuvo escasa repercusión en España, apenas dos pequeños levantamientos en la capital en los meses de marzo y mayo, y algunas asonadas en las ciudades de Barcelona, Valencia y Sevilla, el Gobierno, presidido por el general Narváez, disolvió las Cortes y suspendió las garantías constitucionales,

eran ya, sin embargo, evidentes, como proclamaba el Programa del partido publicado el 6 de abril de 1849. La introducción entre las prerrogativas ciudadanas de la libertad de conciencia y los derechos de reunión, asociación e instrucción primaria gratuita; la defensa a ultranza de la soberanía nacional y el sufragio universal, y la idea de que el Estado debía intervenir con decisión en las relaciones sociales constituían principios fundamentales que los alejaban de sus antiguos compañeros.

Aún no había sido trazada, sin embargo, la frontera entre monárquicos y republicanos. No en vano, el Programa otorgaba todavía a la Corona un papel indiscutible «...como símbolo y órgano de la voluntad nacional»¹⁰. Y lo cierto es que tardaría mucho en serlo, pues el partido debía antes dar respuesta a dos cuestiones mucho más importantes: su propia supervivencia ante un régimen que cuestionaba su derecho mismo a existir dentro de la ley, y sus endémicas luchas intestinas en torno al papel que debía desempeñar el Estado en la vida económica.

Era, en realidad, el enfrentamiento entre «socialistas» e «individualistas», y no entre monárquicos y republicanos, el que generaba graves tensiones internas en la izquierda española en los años sesenta del siglo XIX. La sangre, sin embargo, no llegó al río. Aunque divididos, sus militantes eran conscientes de que oficializar la ruptura solo podía servir para debilitarlos aún más. Por otra parte, siempre podían pensar que, al menos en lo fun-

tras lo cual gobernó dos años sin control parlamentario, imponiendo a voluntad medidas de una dureza extrema. Catorce personas fueron fusiladas y en torno a 1.500, exiliadas a las islas Canarias, las Filipinas e incluso Guam. Para un completo análisis de las repercusiones de la Revolución de 1848 en España, puede consultarse el trabajo de Salvador Sánchez Pardo, *La revolución de 1848 en España*, tesis de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Departamento de Historia, 1985. Véase también el más reciente de Eduardo González Calleja, *Política y violencia en la España contemporánea, I. Del Dos de mayo al Primero de mayo (1808-1903)*, Akal, Madrid, 2020, en especial el capítulo cuarto.

10 Miguel Artola, *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Alianza Editorial, Madrid, 1991, vol. I, p. 251. La versión íntegra del programa demócrata puede consultarse en el volumen II, pp. 37-45.

damental, estaban de acuerdo. Así pareció probarlo en 1860 la denominada «Declaración de los Treinta», exposición ordenada de los puntos cardinales del ideario democrático en la que se afirmaba que se tendría por demócratas «...indistintamente a todos aquellos que, cualesquiera que sean sus opiniones en filosofía y en cuestiones económicas y sociales, profesen en política el principio de la personalidad humana, o de las libertades individuales, absolutas e ilegislables y del sufragio universal».

Pero se trataba, a la larga, de una situación insostenible. El inesperado triunfo de la «Gloriosa» Revolución de 1868, que puso fin al reinado de Isabel II, al otorgar por vez primera a los demócratas la posibilidad de acceder al Gobierno, terminando con la continua represión que los había mantenido unidos, hizo estallar sus discrepancias y provocó la ruptura en sus filas. En concreto, fue la discusión sobre la aceptación de la Constitución monárquica deseada por sus aliados progresistas y unionistas el disparador de la crisis. Unos, los llamados «cimbríos», adoptaron una actitud posibilista. Puesto que pensaban que lo esencial era la democracia y no la República, y aquella quedaba garantizada en el régimen que se estaba pergeñando, en el que el rey no sería sino un símbolo obligado a acatar una Constitución que contenía todos los derechos y libertades que había defendido el Partido Demócrata, lo prudente era aceptarla y colocarse en disposición de gobernar con ella. Desde su punto de vista, no renunciaban a nada, sino que permanecían «...abrazados a los principios políticos como aquellos antiguos cimbríos que combatían encadenados para mejor defender sus mujeres, sus hijos y su hacienda», como proclamaba una frase del Manifiesto del Gobierno Provisional de la que habían tomado su nombre¹¹.

Pero frente a los cimbríos se articuló al fin un grupo dirigido por individuos que, como Emilio Castelar, Estanislao Figueras, José Ma-

11 Jorge Vilches, *Progreso y Libertad. El Partido Progresista en la Revolución Liberal Española*, Alianza Editorial, Madrid, 2001, p. 82.

ría Orense y Francesc Pi i Margall, situaron como principio esencial de su ideología la implantación de la República. La discrepancia llegó a ser irreconciliable y solo quedó saldada con la expulsión del partido de los cimbrios (noviembre de 1868) y el cambio de nombre de aquel, que pasaba a denominarse «Partido Demócrata Republicano Federal». Pero la nueva fuerza, aunque más homogénea que su predecesora, distaba mucho de haber logrado la deseada unidad.

En primer lugar, la lucha entre «socialistas» e «individualistas» continuaba provocando graves tensiones internas. Para la mayoría de los líderes, entre ellos Castelar, Figueras y Orense, bastaba con implantar una verdadera democracia republicana, capaz de garantizar los derechos de los ciudadanos y de permitir a la iniciativa privada actuar sin traba alguna, para que la ya por entonces llamada «cuestión social» comenzara a resolverse por sí sola. Pi i Margall, por el contrario, sostenía que el Estado debía intervenir con firmeza y decisión en las relaciones socioeconómicas. Desde su punto de vista, la reducción del gasto público improductivo, que se destinaba a financiar el Ejército, la Iglesia y la burocracia parasitaria, acompañada de un incremento en los ingresos posibilitado por la introducción de una mayor progresividad fiscal, pondría en manos del Gobierno un caudal de recursos suficiente para favorecer la extensión de la propiedad privada a través de la expropiación compensada y el reparto de la propiedad pública resultante. La sociedad española quedaría de este modo compuesta por una multitud de pequeños propietarios que se convertirían en entusiastas defensores del régimen que les había beneficiado. Persistía, además, en segundo lugar, la rígida frontera que separaba a quienes consideraban la insurrección armada como instrumento legítimo para implantar la República, que pasaban alguna que otra vez de las palabras a los hechos, de quienes se mantenían fieles a los métodos de lucha legal. Y, por último, el federalismo, que el partido había tomado como divisa en su propio nombre, distaba mucho de concitar la unanimidad del republicanismo español, pues sobrevivían en su seno, ade-

más de interpretaciones diversas sobre la forma concreta en que debía articularse, los defensores de la República unitaria.

Por otro lado, aunque unitarios e individualistas solían coincidir, pues era obvio que el federalismo ocultaba una amenaza más o menos peligrosa contra el orden establecido, todas estas líneas de ruptura no daban lugar a dos bandos definidos, sino a varios, pues se superponían entre ellas. De este modo, socialistas como Pi podían discrepar con individualistas como Castelar en lo referente a la cuestión social y al federalismo, pero coincidir en su apoyo a las formas legales de lucha, mientras dentro de los partidarios de la insurrección convivían antisocialistas furibundos con acérrimos defensores de la intervención estatal en la economía.

Por desgracia, aquel primer experimento democrático español, que pasaría a la historia como Sexenio Revolucionario o Sexenio Democrático, no se consolidó. No lo hizo la Monarquía parlamentaria de Amadeo de Saboya, que abdicó el 11 de febrero de 1873 harto de las presiones de los partidos, y menos aún la Primera República, nacida ese mismo día del miedo al vacío de poder que se apoderó de los diputados antes que de su convicción acerca de las bondades del nuevo régimen. Como escribiera el general Juan Prim, principal valedor de la Monarquía caída: «La república sería posible si hubiera republicanos, como los hay hasta en Rusia; pero en España no los hay ni puede haberlos». Acertaba sin duda el general. La República apenas tuvo una existencia distinta de la meramente formal y aun esta fue efímera. Golpeada por las disensiones entre sus valedores, la primera sublevación en Cuba, la Tercera Guerra Carlista y la insurrección cantonalista, se desmoronó como un castillo de naipes tan solo diez meses después de su proclamación¹².

12 El trabajo más reciente y exhaustivo sobre este régimen es el de Jorge Vilches: *La Primera República Española (1873-1874): De la utopía al caos*. Barcelona, Espasa, 2023. En este mismo año se publicó también la síntesis, mucho más breve, de Florencia Peyrou: *La Primera República: Auge y destrucción de una experiencia democrática*, Madrid, Akal, 2023.

Se abría así la puerta para el retorno al poder de la dinastía borbónica en la persona de Alfonso XII, hijo de Isabel II, y, con ella, a casi medio siglo de oligarquía y caciquismo, respetuosos solo en lo formal con el parlamentarismo y los derechos individuales. Y lo peor no fue eso, sino que el fracaso evidente de la República trajo consigo un absoluto descrédito del republicanismo y una nueva condena de sus siglas a la irrelevancia y la marginalidad. Atomizado en múltiples grupúsculos sin relevancia alguna, solo sobrevivió como alternativa ética al sistema vigente, nunca como opción política. Sus militantes siguieron compartiendo lo esencial, pero, contra el más elemental sentido común, permanecieron divididos por lo accesorio.

Todos se consideraban, sin excepción, demócratas y herederos de la tradición iniciada en la Ilustración y, sobre todo, en la Revolución Francesa, y creían, con verdadera fe religiosa, en el progreso histórico, el cual, alentado por la razón, la ciencia y la educación laica, había de conducir a una sociedad edificada sobre la justicia y la libertad en la que al fin todos los seres humanos podrían alcanzar la felicidad. Sin embargo, estos valores no descendían del Olimpo de lo abstracto y actuaban, en el seno de la comunidad republicana, como verdaderos mitos que, si bien ayudaban a reforzar los lazos espirituales entre sus miembros, acabaron por convertirse en elementos cuya mera evocación ritual parecía bastar, como si poseyera una peculiar facultad taumática, para provocar los efectos deseados, erigiéndose así, paradójicamente, en un obstáculo más a la hora de diseñar un programa político concreto.

Además, no todo lo que compartían los republicanos eran mitos; también les eran comunes los problemas y las limitaciones. Sus partidos no eran sino grupúsculos personalistas liderados de forma absorbente por políticos acabados que tenían tras de sí una historia tan gloriosa como pobre había de ser su futuro. Su organización no iba más allá de una mínima estructura de cuadros construida sobre el comité, el casino y la prensa local, sin

capacidad para movilizar un apoyo de masas de alguna entidad, a pesar de sus continuas asambleas y manifiestos, y menos aún para atraer a la incipiente clase obrera. Sus apoyos sociales se circunscribían, salvo, hasta cierto punto, en el caso de los federales, a fracciones limitadas de las clases medias y medias-bajas urbanas, aún bastante vinculadas a la masonería y a las sociedades de librepensamiento. Su capacidad para el diseño de acciones conjuntas, en fin, era escasa y seguía viéndose frenada por la contumaz persistencia de las tradicionales querellas doctrinales y tácticas que convertían en una utopía la articulación de una alternativa republicana seria a la Monarquía restaurada.

Los continuos enfrentamientos entre legalistas e insurreccionalistas, entre unitarios y federales o entre conservadores y progresistas dieron, así, como resultado tres corrientes republicanas bien definidas: los federalistas de Pi i Margall, los centralistas de Salmerón y los progresistas herederos de Ruiz Zorrilla, divididos a su vez estos últimos en dos facciones, la legalista, acaudillada por Sol y Ortega, y la exaltada del doctor Esquerdo. Mayor división era imposible; mayor ineficacia, también.

Por suerte, mientras los republicanos discutían, España avanzaba y cambiaba poco a poco, a ritmo lánguido pero continuo. Un estadista de primer orden, espécimen bien escaso hasta entonces en la arena política del país, arrojó al fin la tarea de ofrecer a sus compatriotas un régimen capaz de hacer compatibles el orden y el progreso, sirviendo a un tiempo de marco jurídico en el que pudiera desarrollarse sin violencia el juego de los partidos. Ese hombre fue Antonio Cánovas del Castillo, y el régimen que diseñó, una monarquía basada en el turno pacífico entre dos formaciones moderadas de signo contrario, sería conocido como la Restauración.

Durante un par de décadas, España creyó haber encontrado al fin su propio camino hacia la modernidad. Los problemas más urgentes parecían resueltos. En 1876, una nueva Carta Magna, conservadora, pero flexible, se ofrecía como instrumento capaz de permitir, por vez primera en la agitada historia constitucional

del país, que izquierda y derecha se alternaran en el poder sin necesidad de cambiarla. Ese mismo año, el carlismo, fuerza reaccionaria empeñada en devolver a la sociedad española a su pasado agrario y teocrático, fue derrotado por la fuerza de las armas. Dos años después, la paz del Zanjón, que prometía a los rebeldes la autonomía, el indulto y la abolición de la esclavitud, puso también fin a diez largos años de guerra en Cuba, la más importante de las provincias ultramarinas que aún conservaba el país tras la independencia del grueso de sus territorios americanos sesenta años atrás. El Ejército, apartado al fin de la política, regresó a sus cuarteles y archivó en los atestados cajones de sus despachos de burócratas sus viejas prácticas golpistas. La estabilidad que otras naciones de Europa occidental habían alcanzado tiempo atrás parecía llegar por fin a España.

Los años fueron pasando y en el horizonte no aparecían las negras nubes que anuncian la tormenta. El imponente edificio diseñado por Cánovas no descubría fisuras aparentes. Un sector de la opinión había quedado fuera de sus muros, pero, a juzgar por su a tonía, no debía de ser muy numeroso. Las disidencias internas de los partidos fueron reabsorbidas sin problemas. Los intentos de crear fuerzas políticas nuevas dentro del régimen fracasaron, y no porque este lo impidiera, sino por su propia insolvencia. No solo los partidos republicanos permanecían sumidos en la inoperancia. El carlismo languidecía sin el apoyo de la Iglesia, que parecía haber aceptado al fin el liberalismo al que con tanta fuerza se había opuesto, hallando en su seno un acomodo particularmente grato. Incluso el propio movimiento obrero, enemigo natural del orden liberal, se mostraba endeble. Los socialistas no eran lo bastante fuertes para enfrentarse al régimen y, respecto a los anarquistas, no rendían aún el culto, que años después les subyugaría, a la «propaganda por el hecho», eufemismo que ocultaba la más pura violencia terrorista.

Con todo ello, España pudo por fin concentrar sus energías en la crucial tarea de impulsar su hasta entonces postergada mo-

dernización. La población se incrementó de forma apreciable. En 1900 el número de habitantes se acercaba ya a los diecinueve millones, dos más que en 1876. Algunas ciudades dejaron atrás por fin su triste aspecto medieval. Madrid, la capital política, y Barcelona, la metrópoli económica, mostraron un notable impulso. Desbordaron sus viejas murallas, proyectaron ensanches y se engalanaron con edificios singulares. Las nuevas fuerzas económicas parecían a la postre instalarse en el país. Aunque la actividad agraria continuaba lastrada por propietarios poco o nada interesados en su mejora, y sus rendimientos, víctimas del escaso progreso de la técnica, no conseguían elevarse, la superficie cultivada se incrementó y algunos productos, en especial el vino, el aceite y los cítricos, empezaron a hallar cierto acomodo en los mercados internacionales. La misma industria exhibió por primera vez un notable ímpetu. La introducción de fuentes de energía nuevas y más baratas, como el petróleo y la electricidad, la liberaron en parte de su dependencia del carbón, que en España era escaso y de mala calidad. Los costes bajaron, arrastrando los precios, lo que favoreció el aumento de la demanda y el consiguiente crecimiento de la producción. El textil catalán y la siderurgia vasca fueron los sectores más beneficiados, aunque otras provincias como Madrid o Valencia mostraron también un cierto despegue del sector secundario. Mientras, en amplias comarcas de Asturias, León, Santander o Ciudad Real, las ayudas públicas y la liberalización de la entrada de capital extranjero daban un impulso decisivo a la extracción de hierro, plomo, cobre, cinc o mercurio. España parecía, al fin, zambullirse con decisión en la corriente del progreso.

Parecía que el tiempo de los republicanos había pasado. Sin embargo, no era así. El notable crecimiento de la economía, el moderado dinamismo de la vida social y cultural, y la estabilidad política del régimen no eran sino una pantalla que ocultaba la auténtica realidad del país. Los partidos que sostenían la monarquía restaurada, el Liberal Fusionista, presidido por Práxedes Mateo Sagasta, y el Liberal Conservador, liderado por el propio

Cánovas, funcionaban como verdaderos cenáculos de notables a los que unían más sus intereses que sus ideas. Y lo que era mucho más importante: la relación entre ellos y con los electores no se desarrollaba en absoluto de acuerdo con los usos y principios propios del parlamentarismo liberal. El cuerpo electoral, escaso al principio, pero mucho más numeroso a partir de 1890, fecha en la que se introdujo el sufragio universal masculino, en ningún momento pudo ejercer su prerrogativa natural de decidir acerca de la formación que había de disfrutar el poder. Bien al contrario, era el monarca, entonces Alfonso XII, y después su madre, la regente María Cristina de Habsburgo-Lorena, quien escogía el momento de cambiar el Gobierno y la persona llamada a presidirlo, y su decisión obedecía a razones tan poco democráticas como su propia opinión o la de su camarilla, el excesivo desgaste de un gabinete o el simple acuerdo entre los líderes de los partidos.

Sin embargo, lo verdaderamente definitorio del sistema de la Restauración eran los resortes de los que tales Gobiernos, ajenos a la voluntad popular, se valían para asegurarse la mayoría parlamentaria que les sostuviera en el poder una vez nombrados por el rey. Dado que el Parlamento heredado no les resultaba propicio, pues había respaldado al gabinete saliente, su primera tarea había de ser convocar nuevas elecciones con el fin de asegurarse unas Cortes favorables. Para ello, el todopoderoso ministro de la Gobernación, responsable último de los procesos electorales, fabricaba literalmente el resultado deseado. Bajo su dirección, se adjudicaban, uno por uno, según se pactara con la oposición, en una práctica conocida como «encasillado», todos los escaños en juego. Luego se telegrafió al gobernador civil de cada provincia, informándole del contenido del acuerdo, y este contactaba enseguida con los personajes que poseían influencias en ella en virtud de las clientelas que les otorgaba su posición social y económica, y les comunicaba el nombre de los diputados que tenían que salir elegidos en sus respectivos distritos. A cambio, aquellas gentes, los llamados caciques –de los que deriva la práctica co-